



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 300
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD: 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Dispositivas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.1

CIRCULAR N° 300

DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
PARA:	ASPIRANTES A BENEFICIARIOS DE LA "CONVOCATORIA 2024 SUBSIDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR" e INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SELECCIONADAS PARA LA CONVOCATORIA.
ASUNTO:	DESISTIMIENTO TÁCITO Y/O VOLUNTARIO - ASPIRANTES A BENEFICIARIOS - "CONVOCATORIA 2024 SUBSIDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR"
FECHA:	06 DE AGOSTO DE 2024

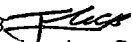
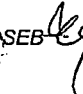


Cordial saludo,

La Secretaría de Educación informa a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga y demás comunidad que aspiran a ser beneficiarios de la "CONVOCATORIA 2024 SUBSIDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR" que NO deseen continuar participando en el proceso, podrán expresar por escrito su desistimiento a través de los canales digitales dispuestos por el Municipio de Bucaramanga/Secretaría de Educación Municipal: Sistema de Atención al Ciudadano SAC: <https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/>, Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano GSC: <https://pqr.bucaramanga.gov.co/regPqrs.aspx> y/o a través del correo de atención al ciudadano: atencionciudadanoseb@bucaramanga.edu.co.

No obstante, teniendo en cuenta que en el calendario establecido en el proceso de selección, se fijó como fecha final para la legalización del certificado de cumplimiento de requisitos mínimos el día 31 de julio de 2024, se entenderá que quienes NO presentaron en término la documentación correspondiente, habrán **DESISTIDO TÁCITAMENTE** de la oportunidad de ser beneficiarios de los subsidios para el acceso a programas de educación superior de nivel técnico, tecnológico y profesional en las Instituciones de Educación superior seleccionadas para la convocatoria 2024, motivo por el cual no harán parte del listado de favorecidos.

Atentamente,


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación del Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Johan Leonardo Cespedes Badillo / Abogado Contratista SEB 
Revisó Aspectos Jurídicos: Fredy Fabián Suarez Florez / Líder Asuntos Legales y Públicos SEB 
Revisó: Olinto de Jesús Africano Chamorro / Líder Programa de Educación Superior SEB 
Revisó: Diana Victoria Galvis Cano / Contratista SEB 

www.bucaramanga.gov.co